



Departamento de Presidencia,  
Interior y Cultura

BI-2024-13-01

CÓDIGO EXPTE.: PIC\_DGPC\_2024\_043

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL Y ESPACIO ARQUEOLÓGICO DEL CÍRCULO CATÓLICO (HUESCA)**

Visto el expediente de contratación iniciado para la adjudicación de un contrato de servicios para la redacción del Proyecto básico y de ejecución de Obras para el Acondicionamiento local y Espacio Arqueológico Del Círculo católico (Huesca), de conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de lo establecido en la Orden PIC/1121/2023, de 4 de septiembre, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación (BOA 11/09/2023) la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura,

**RESUELVO:**

Designar la composición de la Mesa de Contratación que se ha de constituir en relación con la licitación del contrato de servicios mencionado y que integrarán los siguientes miembros:

**Presidente:**

- Titular: D<sup>a</sup> Arantxa Ferrer Rueda, Jefa de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.
- Suplente: D. José Antonio Andrés Moreno, Jefe de Servicio de Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural.

**Vocales:**

- Titular: D<sup>a</sup> Pilar Antorrena González, Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos.
- Titular: D<sup>a</sup> Mónica Torruella Vela Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad de la Intervención General.
- Titular: D<sup>a</sup>. María Luisa Díez García, Arquitecta Técnica de la Dirección General de Patrimonio Cultural



- Suplente: D. Miguel Andrés Pérez Cubero, Arquitecto de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

**Secretario:**

- Titular: D. José Carlos Lahuerta Royo, Jefe de Negociado de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural.
- Suplente: D. Alberto Cortés García, Jefe de Negociado de Restauración del Patrimonio Cultural.
- Suplente: D<sup>a</sup> Marta de la Rosa Lamata, Jefa de Sección de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, en el plazo de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Fdo: Laura Moreno Casado

Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura